DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.C.O. Nº 41/2014 "ADQUISICION DE FORMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE-AD REFERENDUM- PLURIANUAL I.D. Nº 280.308

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de SETIEMBRE del año dos mil catorce, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 41/2014 "ADQUISICION DE FORMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA"- SBE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL – I.D. Nº 280.308**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de agosto de 2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
2. **Abg. Marco Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
3. **Abg. Laura Bordon,** representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).

1. PEDIDO: el presente llamado fue originado según nota **MSPYBS/DGGIES/DG Nº 1391/14,** de fecha 17 de julio de 2014, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

2. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDA Nº 01**
- **ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL de fecha 26 de AGOSTO de 2014, en el cual consta que presentaron propuestas las siguientes empresas:** LA QUIMICA FARMACEUTICA, VICENTE SCAVONE & CIA Y LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY.-
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 27 de AGOSTO de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:** LA QUIMICA FARMACEUTICA, VICENTE SCAVONE & CIA Y LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **280.308** es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de **540.000.000- (Guaraníes quinientos cuarenta millones)**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 41/2014**, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **27 de agosto de 2014**, observándose la recepción de 03 **(tres)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. Aseguradora: YACYRETA S.A. Póliza Nº: 28.1508.0002481.0000 Monto: Gs. 19.345.500.- Vigencia: Desde el: 26/08/2014 al 22/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 103.-	**Gs. 450.000.000.-**
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. Aseguradora: YACYRETA S.A. Póliza Nº: 25.1508.0002488.0000 Monto: Gs. 21.780.000.- Vigencia: Desde el: 25/08/2014 al 21/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 49. -	**Gs. 396.000.000.-**
VICENTE SCAVONE & CIA Aseguradora: GARANTIA S.A. Póliza Nº: 15.1508.0001214.0000 Monto: Gs. 18.000.000.- Vigencia: Desde el: 26/08/2014 al 22/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 147.-	**Gs. 450.000.000.-**

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC-M.S.P.y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5 El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	LA QUIMICA FARMACEUTICA	LAB. BAGO DEL PARAGUAY	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marcelo C. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos J. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
· Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Productos Nutricionales, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	(*)NO CUMPLE	CUMPLE

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN u otro ente según corresponda al ítem ofertado-.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en tràmite de la firma oferente que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, y/o comprobante de que se halla en tràmite de renovación, (6 meses de que se encuentra en tràmites de renovación), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (INAN /DINAVISA).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
· Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

(*) Si bien la empresa no presento la documentación, el comité no ha solicitado la presentación de las mismas debido a que sus ofertas no son las más bajas.

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	78.807.347.469	1,92	40.899.525.833	1,10	106.122.200.893	1,06	1,08	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	41.050.318.718		37.135.865.196		100.097.443.113			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	54.614.128.218	0,26	42.470.866.446	0,29	101.164.917.939	0,48	0,38	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	206.150.243.532		144.213.428.502		212.901.359.277			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	11.580.846.546	0,14	44.655.624	0,00	6.088.407.725	0,10	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	80.000.000.000		50.891.034.204		62.016.407.538			

EMPRESA Nº 2: VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	174.896.622.070	3,32	187.893.128.429	3,92	208.502.385.915	4,10	3,78	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	52.676.279.616		47.903.703.820		50.900.318.237			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.676.279.616	0,22	67.434.829.358	0,26	87.423.512.694	0,31	0,26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	244.855.683.540		262.993.244.232		286.324.773.391			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.827.741.510	0,06	6.481.094.666	0,07	5.547.820.171	0,06	0,07	CUMPLE
	CAPITAL	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000			

EMPRESA Nº 03 LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	52.841.195.264	1,45	56.495.216.409	1,59	76.981.141.152	1,40	1,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	36.465.053.252		35.631.448.090		54.952.002.933			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	48.692.303.965	0,88	47.170.922.734	0,79	65.143.679.391	0,80	0,83	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	55.152.805.288		59.705.603.196		81.012.275.119			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	7.110.419.264	0,59	6.060.880.215	0,51	3.322.715.174	0,28	0,46	CUMPLE
	CAPITAL	12.000.000.000		12.000.000.000		12.000.000.000			

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos R. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OCTAVO: Forman parte del presente Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación ha cursado nota a la **Prof. Dra. M.R. VALDEZ CAZENAVE**, Directora del PRONASIDA a fin de solicitar su parecer técnico las muestras ofertadas en cuanto a la especificciones técnicas, por las Empresas, La Quimica Farmaceutica, Vicente Scavone & CIA y Laboratorios Bago del PAraguay.

1) En respuesta remite la nota **de fecha 8/09/2014,** elaborado por la **Dra. Patricia Ovelar, Jefa del Dpto. Atencion Integral y la Dra. Tania Samudio, Directora del Pronasida**, que contiene el Análisis Técnico de la oferta presentada por las empresas LA QUIMICA FARMACEUTICA, LAB. BAGO DEL PARAGUAY Y VICENTE SCAVONE Y CIA, en el marco del llamado de referencia, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante y establecidas en las Bases y condiciones de la Carta Invitación, y

   El documento concluye que lo ofertado por la Empresa: **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación ha cursado nota a la **Dra. LAURA MENDOZA**, Directora General del INAN a fin de solicitar su parecer técnico las muestras ofertadas en cuanto a la especificciones técnicas, por las Empresas, La Quimica Farmaceutica, Vicente Scavone & CIA y Laboratorios Bago del PAraguay.

2) En respuesta remite la nota **de fecha 18/09/2014,** elaborado por la **Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora del Inan**, que contiene el Análisis Técnico de la oferta presentada por las empresas LA QUIMICA FARMACEUTICA, LAB. BAGO DEL PARAGUAY Y VICENTE SCAVONE Y CIA, en el marco del llamado de referencia, para verificar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante y establecidas en las Bases y condiciones de la Carta Invitación, y

   El documento concluye que lo ofertado por la Empresa: **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

   El documento concluye que lo ofertado por la Empresa: **LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

   El documento concluye que lo ofertado por la Empresa: **VICENTE SCAVONE Y CIA NO CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

7 **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferentes		Item	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Minima	Cant. Maxima	Total Minimo Ofertado	Total Maximo Ofertado	% Variacion
1	La Quimica Farmaceutica	1	42231802-009	Formula lactea de inicio (de 0 a 6 meses)	Polvo	Calórias: 60-72 Kcal/100 ml (dilución estándar); Proteina: 1,2-1,9 g/100 ml; Hidratos de Carbono: de 5,4-8,5 g/100 ml; Grasas: de 2,9-4,1/100 ml; Hierro:>=0,8 mg/100 ml; Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, hermeticamente cerrado, con numero de registro sanitario segun corresponda.	Frasco/ Lata x 400 gr como minimo	Gramo	90	NUTRILON 1	Argentina	66	3.000.000	6.000.000	198.000.000	396.000.000	-27
2	Vicente Scavone & CIA								90	CELIA (EXPERT 1)	Francia	75	3.000.000	6.000.000	225.000.000	450.000.000	-17
3	Laboratorios Bago del Paraguay								90	SANCOR BEBE 1	Argentina	75	3.000.000	6.000.000	225.000.000	450.000.000	-17

8. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Formula lactea de inicio (de 0 a 6 meses)	Calórias: 60-72 Kcal/100 ml (dilución estándar); Proteina: 1,2-1,9 g/100 ml; Hidratos de Carbono: de 5,4-8,5 g/100 ml; Grasas: de 2,9-4,1/100 ml; Hierro:>=0,8 mg/100 ml; Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, hermeticamente cerrado, con numero de registro sanitario segun corresponda.	Se recomienda **ADJUDICAR** este LOTE a la Empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

10. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a favor de la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	Item	Monto Minimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
LA QUIMICA FARMACEUTICA	1	198.000.000	396.000.000
TOTAL		**198.000.000**	**396.000.000**

MONTO TOTAL MINIMO: Guaraníes CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES
MONTO TOTAL MAXIMO: Guaraníes TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME
ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Lic. Liza Duarte Houdin
D.G.O.C.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.
Abg. Marco Giménez
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Abg. Laura Bordon
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.